

zo no se deuia aventar a los pro-
cedimientos de aquellos en ma-
nera alguna, haciendoles enten-
der estar pronta la Encomienda
a concurrir con lo que era de su
obligacion para la Composicion
del azud viejo, pero no para la
obra del nuevo azud, y para cu-
ya obra era indispensable pre-
cediera en primer Lugar la Licen-
cia necesaria de esta Superiori-
dad, y en segundo la Citacion y
asistencia de la Encomienda, Co-
mo que se tratava de su perju-
cio, y en lo que era interesado, y
que para acordar lo que fuera
mas Combeniente en el asunto
estava pronta a nombrar por su
parte un ctraero inteligente

El
E

